



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL PJESON-LS-21-0401, EFECTUADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LAS “ADECUACIONES DENTRO Y FUERA DEL ÁREA DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO”, EN EL ESTADO DE SONORA.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 hrs. del día 03 de mayo de 2021, fecha y hora fijados para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en el Salón Presidentes, localizado en el tercer piso del Edificio Sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con domicilio en Tehuantepec y Comonfort, Col. Las Palmas de Hermosillo, Sonora, los licitantes y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, comisionado por la titular de dicho órgano auxiliar para estos efectos, quien ante la presencia de los Servidores Públicos y de los licitantes que asistieron al acto comunicó el fallo de esta licitación, atendiendo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en las invitaciones y a las Bases de la Licitación, siendo el que se describe a continuación:



De acuerdo al dictamen elaborado para estos efectos, se seleccionó la propuesta presentada por la empresa **DEUVENT INGENIERIA Y/O EHECALT SALVADOR CAÑEZ LARIOS**, con un monto antes de IVA de \$2'232,512.21 (Dos millones doscientos treinta y dos mil quinientos doce pesos 21/100 MN), por reunir las condiciones necesarias, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa y ser la propuesta solvente más baja.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surte efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación; por lo que el **C. ING. EHECALT SALVADOR CAÑEZ LARIOS**, queda obligado a firmar el contrato correspondiente en la Dirección General de Infraestructura, adscrita a la Oficialía Mayor el día 06 de mayo de 2021, en horas hábiles, y presentar las garantías estipuladas en el mismo, dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito.

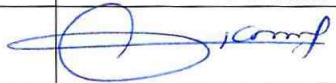
Asimismo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y en su propia Propuesta, deberán dar inicio a los trabajos tentativamente el día **13 de mayo de 2021**, con un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días naturales.


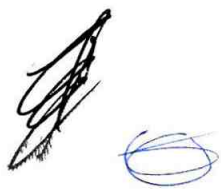
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que asistieron al acto en la fecha citada, quienes reciben original del mismo.

POR LA CONVOCANTE:

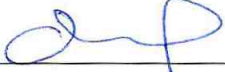
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	
ING. EDUARDO MORENO FIGUEROA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	

POR LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
C.P. KARLA OTILIA MANZO MEZA AUDITORA	



POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES RENAV, S.A. DE C.V. ARQ. DAMARA OFELIA LIMÓN VIEYRIA	
DEUVENT INGENIERÍA Y/O ING. EHECALT SALVADOR CAÑEZ LARIOS	